



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 39 DE 2021

Fecha: noviembre 22 de 2021

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes: No se presnetan casos.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1.** Grupo de estudiantes que han dirigido comunicación a la Vicerrectoría Académica donde expresan la inconformidad con el manejo de los procesos de enseñanza y evaluación del profesor Álvaro Martín Gómez Acevedo, en las asignaturas ENTRENAMIENTO AUDITIVO II y CONTRAPUNTO III, motivo por el cual solicitan el cambio de docente.

Se da lectura a comunicado enviado por un grupo de estudiantes del programa de Licenciatura en Música el 23 de octubre del presente año a la Vicerrectoría Académica con copia a Deacanatura y Dirección de Escuela, donde un grupo de más de diez (10) estudiantes manifiestan su descontento frente al desempeño del profesor Álvaro Martín

Gómez Acevedo al frente de las asignaturas ENTRENAMIENTO AUDITIVO II y CONTRAPUNTO III. El profesor Robinson informa que este tema no había sido posible tratarlo por alto volumen de solicitudes a este Consejo. Dicho esto, el profesor Robinson informa que citó a esta sesión al profesor GÓMEZ, a fin de conocer su versión y de esta manera poder hacer una valoración integral de la situación, a fin de encontrar las soluciones del caso. Una vez escuchado al docente, se procede a revisar su histórico de calificación docente, tanto a nivel general como en las asignaturas referidas. Teniendo en cuenta todos los elementos e insumos citados anteriormente, los miembros de este Consejo concluyen lo siguiente:

Frente a la carta Vs lo expuesto por el docente:

-Al menos en lo que va de esta dirección de escuela y la conformación de este Consejo, es la primera vez que se radica de manera formal una solicitud tipo queja hacia el profesor GÓMEZ.

-La carta en términos generales manifiesta inconformidad frente al proceso de evaluación de los contenidos que implica a su vez la planeación de la misma, generando también que muchos estudiantes reprobren las asignaturas hasta tres (3) veces. Sobre esto el profesor GÓMEZ comenta que si bien en cierto que algunos estudiantes han perdido la asignatura en varias ocasiones, menciona que se espera que los estudiantes que matriculan dichas asignaturas deben poseer una serie de competencias y conocimientos previos para abordar los contenidos y poder aprobarlos de manera satisfactoria. En ese sentido, el profesor comenta que muy probablemente los estudiantes que han reprobado la asignatura, tienen falencias en algunos conceptos previos que les impiden desempeñarse de manera adecuada en las asignaturas en mención.

-La carta menciona que el profesor GÓMEZ en períodos académico anteriores ha tenido baja calificación docente, motivo por el cual se procede a revisar de manera datallada dicho aspecto en el sistema institucional. A continuación se presentan los resultados disponibles en el sistema de INTRANET (2019-1):

Calificación docente general 2019-1

FACTOR	PROFESOR		ESCUELA/DPTO		FACULTAD		UNIVERSIDAD	
	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand
1	82.87	23.30	85.54	19.31	85.63	19.21	84.16	19.78
2	84.00	22.04	85.87	18.98	85.92	19.02	84.27	19.72
3	83.37	22.87	85.60	19.43	86.24	19.27	84.07	20.26
4	83.09	23.52	85.28	19.63	86.23	19.03	84.23	19.83
5	84.34	22.16	85.36	19.64	85.72	19.81	83.80	20.55
GLOBAL	83.53	22.45	85.53	18.97	85.95	18.67	84.10	19.50

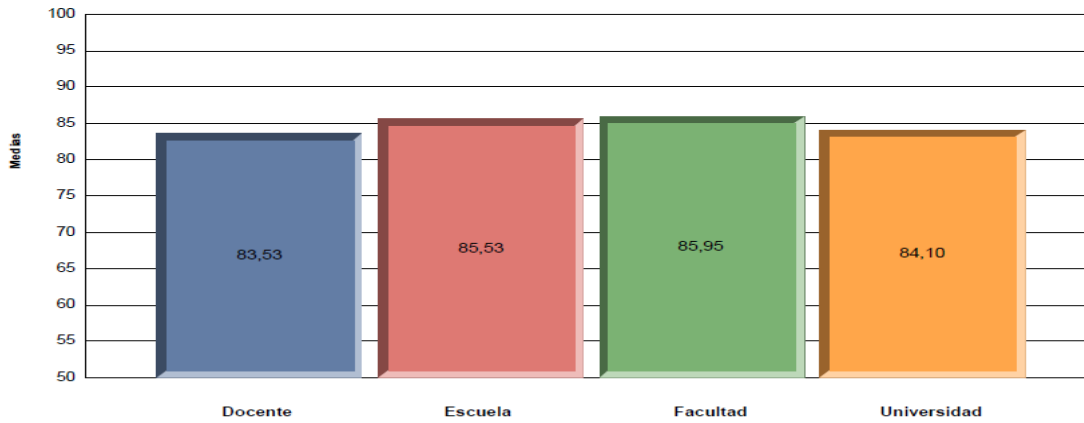
NOMBRE DEL PROFESOR : GOMEZ ACEVEDO ALVARO MARTIN
DEPENDENCIA : ESCUELA DE ARTES
PERIODO : 2019 - 1

No. Evaluaciones: 101

- 1 Saber: El profesor orienta su práctica docente a la formación de los estudiantes en los fundamentos científicos y técnicos de la asignatura que enseña, y en las actividades propias de su disciplina y su profesión.
- 2 Proyección a la Investigación: El profesor ofrece experiencias educativas para el alcance de los logros que le permiten al estudiante desarrollar competencia investigativa.
- 3 Potencial de Comunicación: El profesor propicia ambientes de interacción participación y diálogo permanente en los procesos de formación.
- 4 Integración a la Institución: El profesor ejerce y promueve su función docente orientada al logro del proyecto institucional.
- 5 Ser Persona y Ciudadano: El profesor promueve la formación autónoma y permanente del estudiante como persona y ciudadano.

5 Ser Persona y Ciudadano: El profesor promueve la formación autónoma y permanente del estudiante como persona y ciudadano.

GRAFICO COMPARATIVO



Evaluación ENTRENAMIENTO AUDITIVO II

Página 127 de 223



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Vicerrectoría Académica
Evaluación docente diligenciada por el estudiante

NOMBRE DEL PROFESOR : GOMEZ ACEVEDO ALVARO MARTIN
DEPENDENCIA : ESCUELA DE ARTES
ASIGNATURA : ENTRENAMIENTO AUDITIVO II
PERIODO : 2019 - 1

Nro Evaluaciones: 18

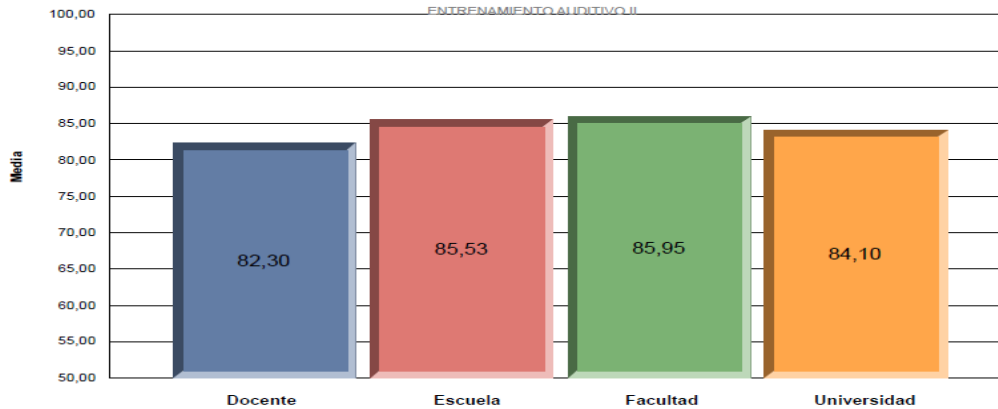
FACTOR	PROFESOR		ESCUELA		FACULTAD		UNIVERSIDAD	
	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand
1	82,19	26,25	85,54	19,31	85,63	19,21	84,16	19,78
2	82,91	24,83	85,87	18,98	85,92	19,02	84,27	19,72
3	81,43	25,71	85,60	19,43	86,24	19,27	84,07	20,26
4	81,65	26,93	85,28	19,63	86,23	19,03	84,23	19,83
5	83,35	24,87	85,36	19,64	85,72	19,81	83,80	20,55
GLOBAL	82,30	25,58	85,53	18,97	85,95	18,67	84,10	19,50

- 1 Saber: El profesor orienta su práctica docente a la formación de los estudiantes en los fundamentos científicos y técnicos de la asignatura que enseña, y en las actividades propias de su disciplina y su profesión.
- 2 Proyección a la Investigación: El profesor ofrece experiencias educativas para el alcance de los logros que le permiten al estudiante desarrollar competencia investigativa.

GRAFICO COMPARATIVO

Evaluación por Asignatura

ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL



Calificación docente CONTRAPUNTO III

Página 129 de 223

NOMBRE DEL PROFESOR : GOMEZ ACEVEDO ALVARO MARTIN
DEPENDENCIA : ESCUELA DE ARTES
ASIGNATURA : CONTRAPUNTO III
PERIODO : 2019 - 1

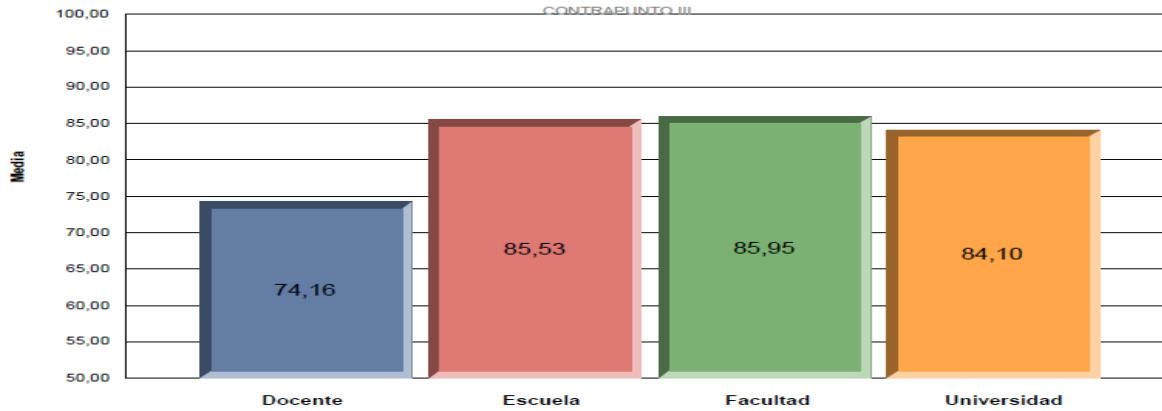
Nro Evaluaciones: 13

FACTOR	PROFESOR		ESCUELA		FACULTAD		UNIVERSIDAD	
	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand
1	73,77	32,05	85,54	19,31	85,63	19,21	84,16	19,78
2	74,26	31,13	85,87	18,98	85,92	19,02	84,27	19,72
3	74,15	31,22	85,60	19,43	86,24	19,27	84,07	20,26
4	71,69	34,30	85,28	19,63	86,23	19,03	84,23	19,83
5	76,92	29,88	85,36	19,64	85,72	19,81	83,80	20,55
GLOBAL	74,16	31,40	85,53	18,97	85,95	18,67	84,10	19,50

- 1 Saber: El profesor orienta su práctica docente a la formación de los estudiantes en los fundamentos científicos y técnicos de la asignatura que enseña, y en las actividades propias de su disciplina y su profesión.
- 2 Proyección a la Investigación: El profesor ofrece experiencias educativas para el alcance de los logros que le permiten al estudiante desarrollar competencia investigativa.
- 3 Potencial de Comunicación: El profesor propicia ambientes de interacción participación y diálogo permanente en los procesos de formación.
- 4 Integración a la Institución: El profesor ejerce y promueve su función docente orientada al logro del proyecto institucional.
- 5 Ser Persona v Ciudadano: El profesor promueve la formación autónoma v permanente del estudiante como

GRAFICO COMPARATIVO

Evaluación por Asignatura



-La carta menciona que el profesor GÓMEZ en repetidas ocasiones canceló sesiones de clase y no las recuperó. Sobre esto el profesor GÓMEZ comenta que las clases siempre fueron repuestas a través de grabaciones de las mismas cuando no fue posible coordinar horario de reposición. Esta información es corroborada por el representante estudiantil Miguel Bustamante, quien ha asistido a dichas asignaturas.

Teniendo en cuenta las conclusiones expuestas, los miembros de este Consejo determinan y acuerdan con el profesor GÓMEZ una serie de compromisos que deben desarrollarse durante el período 2021-2, esto, con el fin de encontrar un punto de equilibrio frente a su metodología y lo que los estudiantes esperan frente al proceso de formación, claro está, dando cumplimiento al plan de estudio de cada una de las asignaturas referidas. Los compromisos son los siguientes:

-Definir de manera clara la fecha de los previso y sus respectivos contenidos. Definir esta programación en consenso con los estudiantes y hacer la debida retroalimentación.

-Diseñar estrategias y trabajos en clase y casa que permitan a los estudiantes resolver sus dudas o inquietudes y alcanzar los objetivos de las asignaturas.

-Diseñar trabajos grupales que permitan a los estudiantes apoyarse mutuamente y lograr los propósitos y competencias necesarias

-Realizar de manera permanente procesos de autoevaluación con los estudiantes a cargo.

-La carta solicita que se realice el cambio de docente para dichas asignaturas a partir de 2021-2. Frente a esto y teniendo en cuenta toda la información y argumentos presentados hasta el momento, los miembros de este Consejo informan que dicho cambio de docente no es posible debido no sólo a que el período académico ya inició, sino, a que al ser la primera vez que de manera formal se presenta una solicitud de estas características, se debe realizar el debido proceso, a fin de poder verificar los respectivos cambios. Asimismo, la evaluación docentes consultada en el sistema presenta datos sólo hasta el período 2019-1 y es con esta información que se inicia este proceso y se hará el respectivo seguimiento.

Por último, la información expuesta en esta acta, será notificada tanto a los estudiantes remitentes, como al Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y la Vicerrectoría Académica.

Nota. Notificar a estudiantes remitentes, profesor Álvaro Martín, Decana Ciencias Huamanas y Vicerrector Académico.

- 3.2.** El profesor Robinson informa que recibió dos correos electrónicos del profesor Andrzej Lechowski adjuntando incapacidades médicas que por su duración, pareciera que el profesor se encuentra en delicado estado de salud. Estos correos fueron enviados así:

Incapacidad No. 1. Enviada el tres (3) de noviembre y que va del 3 al 17 de noviembre.

Incapacidad No. 2. Enviada el 18 de noviembre y que va del 18 al 30 de noviembre.

Incapacidad No 3. Enviada el 18 de noviembre y que va del 1 al 17 de diciembre.

Como se puede ver, la duración de dichas incapacidades han implicado que los estudiantes a cargo de él, a la fecha no hayan recibido clase y tampoco recibirán por lo que resta del año. Situación un poco preocupante en términos académicos, pero también preocupante en términos de la salud del profesor. Frente a esto, el profesor Robinson informa que ha recibido varios mensajes de WhatsApp de estudiantes del área a cargo del profesor Lechowski manifestando su preocupación por la salud de dicho docente y lógicamente porque no han recibido ninguna clase. El profesor Robinson informa que a la fecha, no ha recibido ni correo electrónico ni llamada por parte del profesor Lechowski sobre cómo poder resolver esta situación o exponer algunas alternativas o estrategias, aclarando que lo único que ha recibido son los correos ya citados.

Por otra parte, el profesor Robinson informa que escribió correo al señor Vicerrector Académico y Decana de la Facultad el pasado 19 de noviembre exponiendo el caso y solicitando asesoría en el tratamiento del mismo, recibiendo indicaciones de la profesora Ana Cecilia, Decana de la Facultad, quien manifiesta que es muy importante resolver la situación para que los estudiantes puedan recibir sus clases. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el profesor Robinson solicita a este Consejo se AVALE la contratación de un nuevo profesor que asuma la actividad académica del profesor Lechowski en la modalidad de Docente cátedra ocasional y así empezar el proceso de gestión ante la Vicerrectoría Académica.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, se remite este comunicado a la Vicerrectoría académica, solicitando por favor se avale la contratación ya expuesta a fin de dar cumplimiento a los estudiantes del área para no perjudicar su proceso de formación.

Nota: Remitir a Vicerrector Académico con copia a Decana Facultad Ciencias Humanas.

Asuntos representante estudiantil:

4. Asuntos representante profesores:

5. Asuntos del director:

- 5.1.** El profesor Robinson informa que ya envió correo a ACOFARTES con la respuesta elaborada desde este Consejo. Desde allí, se constató el recibido de la misma. Se queda a la espera de la respuesta.
- 5.2.** El profesor Robinson comenta de la importancia de crear un manual o reglamento de uso del estudio de Grabación, a fin de dar el mejor uso posible. Este planteamiento se hace teniendo en cuenta que dicho espacio se planteó en el proceso de remodelación a fin de contar con infraestructura que permita no sólo apoyar los procesos de formación o investigación del pregrado, sino, para proyectar nuevos programas de extensión tipo diplomados, cursos, etc, que permitan tanto la diversificación de la oferta de formación, como la generación de ingresos. Al respecto, considera de suma importancia que dicho espacio disponga mínimamente de un auxiliar y un docente encargado, que para el caso, este Consejo delegó al profesor Jhon Eduard Ciro Gómez. Dicho esto el profesor Robinson solicita al profesor Ciro se pueda iniciar con la elaboración de dicho documento que será posteriormente AVALADO y REFREN-DADO por este Consejo, pues considera que es la única manera de lograr un adecuado uso.

En ese mismo sentido, el profesor Robinson comenta que se pondrá en la tarea de iniciar el proceso de construcción de un documento sencillo pero práctico sobre la nueva forma de usos de los nuevos espacios del edificio Daniel Casas, pues como todos saben, este proceso generalmente ha sido además de aleatoria, desorganizado y NO sistematizado. El Manual de uso del LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL, deberá ser uno de los apartados de el documento matriz.

- 5.3.** En la sesión pasada, el profesor Robinson informó sobre la derogación que hizo el Consejo Académico del artículo que exigía a los profesores a salir en comisión de estudios, dejar su actividad académica a otros docentes de manera adicional a la de ellos. Sobre este tema, se comentó sobre las fechas propuestas En el plan de formación de la Escuela de Artes 2021-2023, pues se planteó que en 2021 un docente de tiempo completo saldría en comisión de estudio pero esto no se cumplió. Frente a esta situación, el profesor Robinson realizó las averiguaciones pertinentes en la dependencia encargada para tal fin a la que realizó dos consultas. Se comparten de manera textual:

Pregunta No. 1. Nosotros dijimos en el plan de formación 2021-2023 que un docente saldría en 2021 y otro en 2023, pero finalmente en 2021 por diversos motivos el docente que se tenía proyectado para dicho año, no podrá viajar. Al parecer lo hará en 2022. En este caso, se debe solicitar cambio u actualización del Plan de Formación?

Si la respuesta es sí, me recuerdas cómo es el proceso?

La respuesta a esta pregunta fue la siguiente:

Respetado profesor Robinson, cordial saludo.

Acorde con su solicitud, me permito informar que la nueva interpretación del ítem, año, en el plan de formación profesoral, hace referencia al año de inicio de comisión, el cual comprende también el año académico, esto

quiere decir que, el profesor tendría para salir hasta la finalización del segundo semestre del año 2021, que acorde con el calendario vigente va hasta el 8 de marzo de 2022.

Ahora bien, si el profesor pretende salir después de esa fecha, es necesario modificar el Plan, y cambiarlo por el año 2022. El proceso que se debe surtir es el mismo de como se creó, es decir, deberá pasar por: Claustro de profesores, Consejo de Escuela, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior.

Es importante aclarar lo siguiente:

1. La solicitud del profesor debe coincidir en todos los aspectos dispuestos en el Plan de formación profesoral, esto quiere decir,
 - **Año:** en que va a iniciar los estudios.
 - **Programa:** Doctorado o Estancia Posdoctoral
 - **Modalidad de descarga:** Puede ser total, parcial o sin descarga académica. En este punto es importante hacer hincapié en que el tipo de modalidad debe ser acorde con lo exige el programa académico, es decir, si exige seminarios presenciales durante toda la duración de la comisión, cuya suma no sobrepasan los 179 días, el profesor puede pedir la modalidad de descarga parcial inferior a seis meses, y así con cada tipo de modalidad.
 - **Área académica:** Debe coincidir con lo que dispone el programa académico a cursar.
2. El trámite de solicitud de comisión de estudios debe iniciarse con un mínimo de 2 meses de anterioridad.

Pregunta No 2. Cordial saludo estimada Patricia, espero esté muy bien. Quiero hacerle la siguiente consulta:

Desde el Consejo de Escuela nos surge la pregunta de cuál es la cantidad máxima de profesores que pueden estar al mismo tiempo en comisión de estudios remunerada conducente a doctorado.

Tenemos entendido que la norma habla de porcentajes, pero no lo tenemos claro. Puedes por favor citar-nos qué dice la norma exactamente?

La respuesta a esta pregunta fue la siguiente:

Atendiendo su inquietud, me permito informar que el Acuerdo del Consejo Superior N.º 086 de 2016, en su artículo 43, dispone lo siguiente, para el caso de los profesores en Comisión de Estudios conducente a título:

<<El total de profesores de planta en Comisión de Estudios deberá ser al menos el diez por ciento (10%) de la planta profesoral de la Universidad, y no podrá exceder el 25% del total de profesores tiempo completo de la Unidad Académica Administrativa. No se contarán en este porcentaje las comisiones sin descargade tiempo de dedicación>>

En este sentido, deberá sacarse el total de profesores tiempo completo de la Escuela, de acuerdo al reporte descargado, este equivale a: 8 profesores; a este número habrá que sacarle el 25%, el cual nos arroja la suma de: 2.

En conclusión, en la Escuela de Artes solo pueden estar al mismo tiempo, 2 profesores en Comisión de Estudios.

6. Varios:

- 6.1.** El Semillero de Investigación en Música – Grupo A TEMPO, solicita la disponibilidad horaria de uno de los espacios del edificio de logística con el fin de evaluar la posibilidad de realizar encuentros presenciales con el semillero de investigación.

Respecto a esta solicitud, el profesor Robinson informa que en días pasados fue contactado por la estudiante Luisa Jaimes, quien le hizo la misma solicitud vía WhatsApp. En su momento se le facilitó en la Drive con dicha programación pero a la fecha no se ha recibido ninguna indicación.

- 6.2.** Se presentan las propuestas académicas y financieras del Portafolio de Extensión para 2022-1 conformadas por:
Cursos de Música para niños, jóvenes y adultos (Modalidad virtual y presencial), Curso Pre-Universitario (Modalidad híbrida) y el nuevo programa, Diplomado en adaptaciones, arreglos y su grabación en audio (Modalidad híbrida).

Los docentes participantes en los proyectos Cursos de Música para niños, jóvenes y adultos (Modalidad virtual y presencial) y Curso Pre-Universitario (Modalidad híbrida) no realizarán bonificación y la distribución de excedentes se destinará en su totalidad para la Escuela de Artes. Para el caso del programa Diplomado en arreglos, adaptaciones y su grabación en audio (Modalidad híbrida), los docentes no realizarán bonificación y la distribución de excedentes los excedentes estarán destinados así: 80% para la escuela de Artes, 15 % Decanatura Ciencias Humanas y 5% para admisiones.

Con estas propuestas, se busca diversificar la oferta de formación del portafolio de programas de extensión de la unidad académica y generar mayores ingresos para la misma. Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta para que continúen su proceso administrativo de aprobación.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA

KLEISDYTH VERA



Representante de los estudiantes

Coordinación académica y de extensión